



Instituto Hondureño de
Mercadeo Agrícola IHMA

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Tegucigalpa, M.D.C.,
07 de Abril del 2025.

Abogado

OMAR ANTONIO GONZALES GALLARDO

Gerente General

Su Oficina.

En relación a su consulta sobre las funciones del IHMA, referente a:

CONCESIONES:

NO APLICA para el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), en virtud que de conformidad con el Artículo 76 de la Ley General de la Administración Pública: "Las Instituciones Autónomas, solo pueden disponer de sus bienes y recursos para realizar aquellas actividades que sean necesarias para cumplir con sus fines".



Ing. Karla Marcela Ponce

Encargada Temporal de Administración



Cc. Archivo